

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Servicio de Automovilismo de la Jefatura de Transportes por la que se anuncia subasta para la adquisición de neumáticos.

El excelentísimo señor Ministro ha dispuesto se celebre la subasta número 384, para la adquisición de neumáticos, de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas establecidas para la misma.

Dicha subasta se verificará el día 17 de junio de 1963, a las once horas, en el Detall General de esta Jefatura, sita en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, Madrid, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados, por escrito, duplicado, en sobre cerrado, cuya apertura se hará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Detall General de esta Jefatura, durante los días y horas usuales de oficina.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 (C. L. número 14) y demás disposiciones reglamentarias.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Citese a todos los efectos el número de la subasta.

Dicho material se halla relacionado en el pliego de condiciones técnicas, que juntamente con el de legales pueden ser examinados todos los días y horas hábiles en la Secretaría de esta Junta y Parque de Sanidad Militar de esta Plaza, y se informará debidamente a los posibles oferentes.

Las ofertas se harán y presentarán en cuadruplicado ejemplar, entregándose al excelentísimo señor General Presidente de la Junta, en sobre cerrado y lacrado, a los cuales acompañarán las documentaciones preceptivas.

El importe del anuncio será satisfecho por los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 3 de junio de 1963.—El General Presidente.—2.826.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia subasta de las obras de reforma en el edificio de comerciales y de las de reparación en las oficinas del muelle número 1, ambos en el recinto de la Aduana de Irún, provincia de Guipúzcoa.

En virtud de las Ordenes de este Ministerio de fecha 27 de mayo último, que autoriza la convocatoria de nueva subasta para las obras de reforma del edificio de comerciales, y conjuntamente con estas las de reparación en las oficinas del muelle número 1, ambos en el recinto de la Aduana de Irún, provincia de Guipúzcoa, se procede por la presente a la referida convocatoria.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran los dos proyectos estarán de manifiesto, hasta las trece horas treinta minutos del día anterior al de la celebración de la subasta, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas treinta minutos, en la Sección de Proyectos y Obras de la Dirección General del Patrimonio del Estado (planta tercera, mano izquierda, del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 11, de esta capital), y en la Sección del Patrimonio del Estado, en la Delegación de Hacienda en San Sebastián, durante el mismo periodo y horario.

Se verificarán simultáneamente dos subastas, aplicándose las disposiciones contenidas en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, que tendrá lugar, una de ellas, a las doce horas del día 8 de julio del presente año, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, planta segunda del edificio antiguo o planta tercera del de ampliación, del Ministerio de Hacienda, ante la Mesa de subasta que, presidida por el ilustrísimo señor Director general del Patrimonio del Estado, estará integrada por el ilustrísimo señor Subdirector de Obras y Asuntos Generales; el Abogado del Estado, Asesor jurídico y el Interventor delegado, ambos del referido Centro directivo; el Arquitecto autor del proyecto y un funcionario del citado Centro directivo, designado al efecto, que actuará como Secretario, y otra en la Delegación de Hacienda en San Sebastián, en igual fecha y a la misma hora, ante una Mesa

RELACION DEL MATERIAL

| Conceptos | Lonas | Cantidad | Precio unitario límite |
|-----------------------------------|-------|----------|------------------------|
| Cubiertas 725×13 Nylon B. B. | 4 | 25 | 1.158,30 |
| » 590×14 B. N. | 4 | 150 | 742,50 |
| » 590×14 B. B. | 4 | 150 | 871,20 |
| » 550×15=590×15 | 4 | 25 | 792,00 |
| » 640×15 | 4 | 100 | 910,80 |
| » 820×15 S. C. E. B. | 6 | 25 | 1.796,85 |
| » 600×16 T. T. | 6 | 500 | 1.237,50 |
| » 700×20 | 10 | 380 | 2.479,95 |
| » 760×20 T. T. | 10 | 100 | 2.727,45 |
| » 750×20 | 10 | 100 | 3.212,55 |
| » 750×20 T. T. | 12 | 250 | 3.692,70 |
| » 1.100×20 T. T. | 14 | 200 | 6.900,30 |
| Cámaras 600×16 | | 200 | 100,98 |
| » 650×15 | | 85 | 108,50 |
| » 700×20 | | 200 | 198,00 |
| » 750×20 | | 200 | 227,70 |

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del expediente número 384, para la adquisición de neumáticos, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece material (en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición se une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en el que se haga cons-

tar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.

Madrid, 5 de junio de 1963.—2.844.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta para adquirir diverso material sanitario.

A las once horas (11) del día 25 del actual mes de junio se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), subasta para adquirir diverso material sanitario, con cargo al Plan de Labores para 1963, con destino al Parque de Sanidad Militar de la Segunda Región Militar (Sevilla), por un importe total inicial de 665.826,50 pesetas.

que, presidida por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, estará compuesta por el Abogado del Estado que se designe, a petición de este Centro directivo, por la Dirección General de lo Contencioso del Estado; el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado; el Administrador de la Aduana de Irún; el Arquitecto Jefe del Servicio Provincial de Valoración Urbana; el Interventor provincial, actuando de Secretario el referido Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado.

Hasta las trece horas treinta minutos del día hábil inmediato anterior al señalado para la subasta, podrán presentarse pliegos para optar a la misma, en el Registro General de este Ministerio (Patrimonio del Estado) y en el de la Delegación de Hacienda en San Sebastián.

Las proposiciones, conforme al modelo que se inserta al final, se presentarán, en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta y ejecución de las obras de reforma del almacén de comerciales y a las de reparación en las oficinas del muelle número uno, ambos en el recinto aduanero de Irún, provincia de Guipúzcoa», reintegradas con timbre móvil de seis pesetas.

Acompañando al anterior sobre, presentarán otro, cerrado o abierto, que contenga la documentación que se dirá, en unión de una relación de la misma, por duplicado, para que por el Registro de entrada le sea devuelta una, debidamente sellada.

En este sobre aportará el licitador la siguiente documentación, toda ella debidamente reintegrada: documento nacional de identidad de la persona que suscribe dicha proposición; poder, en los casos en que el proponente no actúe en nombre propio o se trate de persona jurídica; los documentos prevenidos por la legislación social; los que exige el Real Decreto de 24 de diciembre de 1923 y el Decreto de 13 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades; el determinado por el Decreto de 26 de noviembre de 1954, referente al carnet de empresa con responsabilidad, en la forma y con los requisitos que establece la Orden de 29 de marzo de 1956, y, en su caso, el resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales, en valores o en metálico, conforme a la Orden de 22 de junio de 1961, la cantidad de setenta y cinco mil quinientas pesetas (75.500 pesetas) como garantía provisional para responder de su proposición en esta subasta.

El bastante de los documentos que presenten los licitadores se efectuará durante el mismo acto de la subasta por el señor Abogado del Estado que forme parte de las respectivas Juntas.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de tres millones seiscientos noventa y tres mil ochocientas ochenta y cinco pesetas con treinta y un céntimos (3.693.885,31 pesetas) a que asciende el presupuesto de contrata.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, se verificará, en el mismo acto de la subasta, licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas; transcurrido dicho plazo, si subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo. El resultado de la subasta verificada en San Sebastián se remitirá inmediatamente a la Dirección General del Patrimonio del Estado, la que, previa comparación con el resultado de la celebrada en este Centro, elevará propuesta de adjudicación definitiva de esta subasta a la superioridad.

El rematante constituirá la fianza definitiva dentro del plazo que determina el pliego de condiciones, y con sujeción al anterior tipo de subasta mencionado.

Por el Jefe o encargado del Registro General del Ministerio de Hacienda y el de la Delegación de Hacienda en San Sebastián, se expedirá, el día de la terminación

del plazo de presentación de pliegos, una certificación referente a los presentados, relacionándolos ordenadamente, con su número de registro y fecha de presentación.

La adjudicación definitiva, que se tramitará según prescriben las disposiciones vigentes, una vez acordada por la Superioridad, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

La proposición que se presente se ajustará al siguiente modelo:

«Don domiciliado en calle de n.º en nombre propio o en el concepto de apoderado de don o en el de Gerente o representante de la Sociedad domiciliada en según copia de la escritura de mandato o del poder que acompaña y justifica esta gestión, enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de obras de reforma del almacén de comerciales y a las de reparación en las oficinas del muelle número uno, ambos en el recinto aduanero de Irún, provincia de Guipúzcoa», se comprometo a realizar las obras de dicha construcción, tomando a cargo su ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al proyecto correspondiente y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de junio de 1963.—El Director general, Cruz Martínez Esteruelas.—2.831.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para adjudicar un suministro de carbon.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles saca a concurso público, entre Casas Nacionales, la adjudicación de las cantidades de carbón necesarias para su economato durante la próxima temporada.

Los pliegos de condiciones que rigen para este concurso pueden recogerse en la División de Combustibles, sita en Madrid, paseo del Rey, número 36, planta baja, de nueve a trece horas, cualquier día laborable.

La apertura de pliegos se realizará en las oficinas de la referida División de Combustibles el día 21 de junio de 1963, a las diez horas.

Madrid, 4 de junio de 1963.—El Director general.—4.200.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para adquisición de cinco remolques plataforma de 11/12 Tm. de carga para transporte de tractores.

El Instituto Nacional de Colonización, con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Cinco remolques plataforma de 11/12 toneladas métricas de carga para transporte de tractores.

El presupuesto de esta adquisición asciende a dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas).

El pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día nueve de julio de mil novecientos sesenta y tres, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día doce de julio del citado mes y año.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 1 de junio de 1963.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—2.830.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para adquisición de cinco camiones de 11/12 Tm. de carga, con capacidad para remolque de 15 Tm., uno de ellos provisto de cabrestante.

El Instituto Nacional de Colonización, con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Cinco camiones de 11/12 Tm. de carga, con capacidad para remolque de 15 Tm., uno de ellos provisto de cabrestante.

El presupuesto de esta adquisición asciende a cuatro millones ochocientas mil pesetas (4.800.000 pesetas).

El pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día ocho de julio de mil novecientos sesenta y tres, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día once de julio del corriente año.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 3 de junio de 1963.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—2.828.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para adquisición de cinco grupos autónomos para soldadura eléctrica.

El Instituto Nacional de Colonización, con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Cinco grupos autónomos para soldadura eléctrica.

El presupuesto de esta adquisición asciende a un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000 pesetas).

El pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día diez de julio de mil novecientos sesenta y tres, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día trece del citado mes y año.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 3 de junio de 1963.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—2.829.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Región Aérea Pirenaica por la que se convoca subasta para contratar obras de «Ampliación de las instalaciones existentes en el Escuadrón de Alerta y Control W-1».

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material del proyecto «Ampliación de las instalaciones existentes en el Escuadrón de Alerta y Control W-1» por el importe límite de diez millones setecientos tres mil cuatrocientas cuarenta pesetas (10.703.440), comprendido beneficio industrial, dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en Secretaría de Junta Económica, avenida de Calvo Sotelo, número 4, segundo derecha, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las diez horas del día 2 de julio de 1963.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de 6 pesetas (seis pesetas), deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la citada Secretaría de Junta Económica.

La fianza provisional asciende a pesetas 214.068,80, y podrá imponerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley número 96-1960, de fecha 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado», número 307) y Orden ministerial de fecha 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado», número 170).

Plazo de ejecución: Cuatrocientos veinte días naturales.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 31 de mayo de 1963.—El Comandante Secretario.—4.223.

Resolución de la Junta Económica de la Región Aérea Pirenaica por la que se convoca subasta para contratar obras de «Ampliación de las instalaciones existentes en el Escuadrón de Alerta y Control W-6».

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material del proyecto «Ampliación de las instalaciones existentes en el Escuadrón de Alerta y Control W-6» por el importe límite de trece millones novecientas cuarenta y dos mil doscientas diez pesetas (13.942.210), comprendido beneficio industrial, dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en Secretaría de Junta Económica, avenida de Calvo Sotelo, número 4, segundo derecha, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día 2 de julio de 1963.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de 6 pesetas (seis pesetas), deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la citada Secretaría de Junta Económica.

La fianza provisional asciende a pesetas 278.844,20, y podrá imponerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley número 96-1960, de fecha 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado», número 307) y Orden ministerial de fecha 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado», número 170).

Plazo de ejecución: Cuatrocientos cincuenta días naturales.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 31 de mayo de 1963.—El Comandante Secretario.—4.225.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Protección de Vuelo por la que se convoca concurso para la adquisición de materiales.

Debidamente autorizada, esta Dirección General convoca concurso para la adquisición de los siguientes materiales y la ejecución de las obras que a continuación se citan:

Expediente número 54.—Adquisición de papel de página y cinta perforadora, con un precio límite de 1.500.000 pesetas.

Expediente número 11. Proyecto.—Subestación de transformación en la Base Aérea de Granada, con un precio límite de pesetas 952.638,55.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, el detalle del material, los planos, memoria, presupuesto, modelo de proposición, etcétera, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de esta Dirección General, el día 2 del próximo mes de julio, a las once horas.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de junio de 1963.—El Secretario.—4.164.

Resolución del Patronato de Casas del Ramo del Aire por la que se anuncia subasta para la construcción de «Ciento veinte viviendas de renta limitada», en Tablada (Sevilla).

El Patronato de Casas del Ramo del Aire convoca subasta para la contratación de obras de construcción de «Ciento veinte viviendas de renta limitada», en Tablada (Sevilla).

Presupuesto de contrata: Treinta y dos millones cincuenta y cuatro mil cincuenta y cinco pesetas con cuatro céntimos (32.054.055,48 pesetas).

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.

Fianza provisional: Seiscientos cuarenta y un mil ochenta y una pesetas con diez céntimos (641.081,10 pesetas).

Lugar y fecha de la subasta: En las oficinas del Patronato de Casas del Ramo del Aire, Romero Robledo, 2, 1.º, en Madrid, a las doce horas del día siguiente hábil de haber finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Admisión de solicitudes: En la Gerencia del Patronato, Romero Robledo, 2, 1.º, en Madrid, en días hábiles, de las nueve y treinta a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarse en mano y no remitirlas por correo.

Proyecto y documentación: El proyecto de las edificaciones y los pliegos de las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que han de regir en esta subasta y en la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición económica y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en las oficinas del Patronato, Romero Robledo, número 2, 1.º, en Madrid, y en la Delegación Local del mismo en Sevilla, Base aérea de Tablada.

Madrid, 6 de junio de 1963.—El Teniente General Presidente, Eugenio de Frutos Dieste.—2.892.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para las obras de ampliación del Parador Nacional de Las Cañadas del Teide (Tenerife), por un importe de 4.521.983,02 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Santa Cruz de Tenerife y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad, según acredite con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 24 de mayo de 1963.—2.739.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 40 viviendas de renta limitada del Grupo II, tercera categoría, en Sardañola.

Se convoca concurso-subasta con arreglo al procedimiento establecido en el capítulo VIII del Reglamento de 24 de junio de 1955, para la construcción de 40 viviendas de renta limitada, del Grupo II, tercera categoría, en Sardañola, de la que

es promotora la «Empresa Aiscondell, Sociedad Anónima».

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones ochocientas cincuenta y tres mil doscientas noventa y cuatro pesetas con noventa y cuatro céntimos (5.853.294,94 pesetas).

La fianza provisional para poder participar en el concurso-subasta ha de constituirse en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia, a disposición de la mesa, por un importe de ochenta y ocho mil quinientas treinta y dos pesetas con noventa y cuatro céntimos (88.532,94 pesetas).

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona (Princesa, número 3, cuarto), durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que termine dicho plazo. Si este último fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del siguiente día hábil.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del siguiente día hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión, y tendrá lugar en el despacho del Delegado Provincial (Vía Layetana, número 39, segundo), ante el Notario que en turno correspondiente.

La sociedad promotora gozará del derecho de tanteo respecto a la ejecución de las obras.

El proyecto completo y pliego de condiciones para la construcción de las viviendas se halla de manifiesto en las oficinas de la referida Delegación Provincial (Princesa, número 3, cuarto), durante los días y horas hábiles.

Los licitadores presentarán la documentación precisa para participar en el presente concurso-subasta, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 78 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

En todo lo no previsto serán de aplicación las normas contenidas en el pliego de condiciones económicas y jurídicas aprobadas por el Instituto Nacional de la Vivienda de 21 de febrero de 1956, y regiran también en lo no previsto en este último, los preceptos de la legislación general de Obras Públicas de contratación administrativa y de la legislación social.

Todos los gastos ocasionados por la celebración de este concurso-subasta, incluido este anuncio, correrán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 27 de mayo de 1963.—El Delegado provincial, Vicente Martorell.—2.765.

Resolución de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta del «Resto del proyecto de viviendas para la Caja de Jubilaciones y Subsidios Textil».

Se anuncian a concurso-subasta el «Resto del proyecto de viviendas para la Caja de Jubilaciones y Subsidios Textil en el polígono de San Martín, Barcelona, bloques 12, 13, 28, 29 y 30 y locales comerciales anexos».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las Oficinas de la Gerencia del Plan Comercial (Vía Layetana, número 39, segundo), hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en que se procederá a la apertura de pliegos a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a diecisiete millones ciento sesenta y cuatro mil trescientas setenta y cuatro pesetas con cuarenta y siete céntimos (17.164.374,47).

La garantía provisional será de trescientas cuarenta y tres mil ochocientas ochenta y siete pesetas con cuarenta y nueve

céntimos (343.287,49) y la definitiva de seiscientos ochenta y seis mil quinientas setenta y cuatro pesetas con noventa y siete céntimos (686.574,97).

El plazo de ejecución será de seis meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas Oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal durante todo el plazo de exposición pública del proyecto, los días laborables, de nueve a catorce horas.

El modelo de proposición que se exige en el pliego de condiciones, es el siguiente:

Don, de nacionalidad, vecino de con domicilio en, número (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o empresa), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras correspondientes al «Proyecto de», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de Pesetas.

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 28 de mayo de 1963.—El Gerente, Vicente Martorell.—4.055.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones y acondicionamiento de viviendas en el grupo «Juan Suárez Oviado», en Noya (La Coruña).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones y acondicionamiento de viviendas en el grupo «Juan Suárez Oviado», en Noya (La Coruña), según proyecto redactado por don Jacobo Rodríguez Losada Trulló.

El presupuesto de subasta asciende a un millón cuatrocientas cincuenta y nueve mil trescientas cincuenta pesetas con sesenta y dos céntimos (1.459.350,62 pesetas), y la fianza provisional, a veintinueve mil ciento ochenta y siete pesetas con un céntimo (29.187,01 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

Madrid, 29 de mayo de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.762.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de ciento veinte viviendas de renta limitada subvencionadas, cinco locales comerciales, servicios complementarios y urbanización en San Quirico de Tarrasa (Barcelona).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción

de 120 viviendas de renta limitada subvencionadas, cinco locales comerciales, servicios complementarios y urbanización en San Quirico de Tarrasa (Barcelona), acogidas a los beneficios de Decreto 41 de 11 de octubre de 1962, 15 de julio de 1954 y 789 de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por los Arquitectos señores Chinchilla y Calzada y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a trece millones seiscientos sesenta y ocho mil novecientos dieciocho (13.668.918) pesetas y noventa y siete (97) céntimos y la fianza provisional, a ciento cuarenta y ocho mil trescientas cuarenta y cuatro (143.344) pesetas y sesenta (60) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, números 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto de concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 30 de mayo de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—2.758.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 180 viviendas, 12 locales comerciales y urbanización en Cornellá de Llobregat (Barcelona).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 180 viviendas, 12 locales comerciales y urbanización en Cornellá de Llobregat (Barcelona), acogidas a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954, Decretos 789/962 y 41 962, según proyecto redactado por don Julio Chinchilla y don Miguel A. Calzada, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a veinte millones setenta y cuatro mil ciento treinta y siete (20.074.137) pesetas y treinta y uno (31) céntimos, y la fianza provisional, a ciento ochenta mil trescientas setenta (180.370) pesetas y setenta (70) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, números 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se cele-

brará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 30 de mayo de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—2.760.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia concurso para la rectificación y mejora de alumbrado público.

Cumplidos los trámites reglamentarios y expuesto al público el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base, se saca a concurso la rectificación y mejora del alumbrado público de la travesía interior de la carretera de Medinaceli-Pamplona desde la estación de servicio de carburantes hasta el paso a nivel y en el paseo de la Arboleda hasta el frontón, con los puntos de luz e instalaciones complementarias que se precisen para un adecuado alumbrado, siendo obligatoria la presentación por los concursantes de proyectos, planos y presupuestos, con amplio detalle de su instalación, características de los puntos y demás circunstancias que sirvan de mayor claridad en su apreciación.

El plazo para la realización de la reparación y mejora será de tres meses, contados desde que le sea notificada la adjudicación definitiva del concurso.

La garantía de las instalaciones y suministros se establece en un año, a partir de su puesta en funcionamiento y previa la oportuna acta de recepción de las obras, definitivamente aprobada por la Corporación, en cuyo momento se devolverá la fianza definitiva constituida.

El pago de las instalaciones se verificará con cargo a la partida consignada en el presupuesto extraordinario que se tramita, en dos plazos iguales: el primero, al terminarse la instalación y hallarse en pleno funcionamiento, y el segundo y último, a los dos meses siguientes de su funcionamiento, previa la aprobación por el Excmo. Ayuntamiento.

El pliego de condiciones económico-administrativas que sirve de base a este concurso estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas y días laborables.

No se fija tipo de licitación por la dificultad de su fijación separadamente, señalándose que el total de las obras e instalaciones a efectuar no podrá exceder de seiscientos mil pesetas.

Las mejoras que podrán hacerse serán el ofrecimiento de mejor calidad de material, más intensidad en los puntos de luz, y dentro de ellos, la mejor clase, garantía más amplia de las instalaciones, menor plazo del señalado para su terminación y las demás que estimen conveniente proponer los señores concursantes, y dentro de todo ello, los precios más bajos en las mismas calidades.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores habrán de consignar previamente, en cualquiera de las formas que prescribe el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, como fianza provisional, el dos por ciento del tipo fijado como máximo de seiscientos mil pesetas, que elevará a definitiva el adjudicatario, del seis por cien-

to del importe por el que le sea adjudicado el concurso.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso, con arreglo al modelo que se expresa a continuación, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas hábiles de oficina, desde el siguiente día, también hábil, de la publicación de este anuncio hasta el anterior hábil del señalado para la apertura de plicas y celebración del concurso. Deberán presentarse debidamente reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del concursante, y acompañadas de la carta de pago que acredite la constitución de la fianza provisional y de los documentos que se mencionan en el apartado primero de este anuncio, acompañando igualmente declaración jurada de capacidad de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta y requisitos determinados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El Excmo. Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de plicas, adjudicará el concurso, previas las informaciones técnicas que estime conveniente, sin tener en cuenta exclusivamente el contenido económico, sino apreciando discrecionalmente los elementos contenidos en cada proposición presentada, o declarará, en su caso, de forma inapelable, desierto el concurso, de no convenir lo presentado a los intereses municipales; todo ello conforme previene el artículo 15 del citado Reglamento de Contratación.

Todos los gastos de anuncios y demás del expediente, incluso la formalización, si procede, de la escritura pública o documento, serán de cuenta del adjudicatario, entendiéndose aceptado por el mismo que se formaliza a «riesgo y ventura», según lo preceptuado por el artículo 47 del mencionado Reglamento de Contratación.

El concurso que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado profesión y vecino de en su nombre (o con la representación que ostenta, según poder bastante que acompaña), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para la rectificación y mejora del alumbrado público de la travesía interior de la carretera de Medinaceli-Pamplona y del paseo de la Arboleda, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a realizarlo en las condiciones que determinan los proyectos y planos que se acompañan y por los precios que se hacen constar en el presupuesto que también se adjunta, con sujeción estricta al pliego de condiciones, que acepta en todas sus partes.

(Fecha y firma del licitador.)

Almazán (Soria), 29 de mayo de 1963.—El Alcalde, Eduardo Martínez de Azagra y Agreda.—2.780.

Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta de la obra de un edificio de doce viviendas para funcionarios municipales y almacén en la planta baja.

Cumplidos los trámites reglamentarios y expuesto al público el pliego de condiciones que ha de servir de base, se saca a subasta la ejecución de la obra de un edificio de doce viviendas para funcionarios municipales y almacén en la planta baja en esta población, bajo el tipo de

tasación de un millón ochocientos nueve mil ciento sesenta y dos pesetas con noventa y ocho céntimos (1.809.162,98), a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de un año, a partir del comienzo de las mismas, que tendrá lugar dentro de los treinta días de la notificación de adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos y demás documentación estarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente, en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 36.183,25 pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo de tasación y el adjudicatario prestará la garantía definitiva del cuatro por ciento del importe de la adjudicación dentro del plazo de diez días desde su notificación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina, desde el siguiente día de la publicación del anuncio hasta el anterior hábil del señalado para la apertura de plicas y celebración de la subasta.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todos los plazos y fechas que se indican se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario que se está tramitando, aprobado por la Corporación municipal, se halla consignado crédito suficiente para la ejecución material de la obra.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente para la subasta de construcción de un edificio destinado a viviendas para funcionarios y almacén en la planta baja de la villa de Almazán (Soria), se compromete a realizar la obra, con sujeción estricta al proyecto y demás condiciones establecidas, que acepta íntegramente, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Almazán (Soria), 29 de mayo de 1963.—El Alcalde, Eduardo Martínez de Azagra y Agreda.—2.779.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para la compra de cinco camiones.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca concurso público para la compra de cinco camiones, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Adquisición de cinco camiones tipo «Diesel», cuatro tiempos, 77 CV., de 5.000 kilos de carga útil y de toma de fuerza en caja de cambio para utilización del volquete, con destino a los Servicios Municipales de Limpieza Pública y Obras.

2.º Tipo de licitación.—Los concursantes ofrecerán los vehículos en el precio máximo de 273.000 pesetas por unidad, es decir, en un precio total de 1.365.000 pesetas.

3.º Forma de pago.—Se realizará en los plazos de tres ejercicios económicos, incluido el del año 1963, y sin abono de intereses.

4.º Plazo de garantía.—Un año para que al final del mismo se informe por el técnico municipal sobre las condiciones y funcionamiento de los vehículos, cuyo dictamen negativo determinaría la nulidad del contrato.

5.º Normas sobre las mejoras.—Los concursantes, en sus proposiciones, pueden atenerse a una de estas normas:

a) Cubrir el tipo de concurso, esto es, ofrecer los camiones por el precio exacto que sirve de licitación.

b) Consignar la rebaja que tengan por conveniente.

c) Ofrecer otras compensaciones, tales como las relacionadas con los servicios que van a prestar.

No será estimada como correcta, ni por tanto válida, la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser absolutos y concretos, sin relación ni referencia alguna a lo que otros puedan ofrecer.

6.º Garantía provisional definitiva.—La fianza provisional asciende a la cantidad de 60.950 pesetas, y la definitiva, a 121.900 pesetas, y se constituirán en la forma que determinan los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

7.º Plazo para la presentación de proposiciones.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento (Oficiales Le-trados).

8.º Desarrollo del concurso.—Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

9.º Pago de gastos.—Desde el momento de la adjudicación definitiva, serán de cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente del concurso y con el contrato desde la iniciación hasta la formalización, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase.

10. Bastanteo.—Cuando los concursantes acudan por representante, acompañaran poder necesario con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación y que deberá ser bastanteo por el señor Secretario de la excelentísima Corporación.

11. Discrecionalidad de la adjudicación. El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

12. Sanciones al adjudicatario. — Sin perjuicio de los casos en que proceda la rescisión del contrato o cualquier otro acuerdo o acción resolutoria, la demora en la entrega de los camiones, cuando no

medie causa legal que lo impida, será sancionada con multa de 500 pesetas diarias, exigibles de la garantía constituida.

13. Proposiciones.—Se reintegrarán con pólizas del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle de..... número, documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, ofrece cinco camiones tipo «Diesel» (se indicarán las demás características exigidas) para venderlos al excelentísimo Ayuntamiento en el precio total de (en letras) pesetas, y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del adjudicatario.)

14. Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:

a) Las memorias, informes y documentos que se estimen precisos para este concurso.

b) Documento nacional de identidad o el que legalmente le sustituya.

c) Escritura de constitución de la sociedad concursante.

d) Poder, debidamente bastanteo, que acredite la representación para acudir al concurso; y

e) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 28 de mayo de 1963.—El Alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.—2.777.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

JAÉN

Don Juan Ruiz Rico, Magistrado, Juez de Instrucción de esta capital.

Hago saber: Que por don Jesús de Torres González se ha solicitado de la excelentísima Audiencia Territorial de Granada la cancelación de la fianza que constituyó para el ejercicio de Procurador en el Juzgado de Paz de Los Villares, de este partido, en el que cesó con fecha 17 de septiembre de 1955, y en cumplimiento al artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial se anuncia por medio del presente para que dentro del término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que hubiere contra dicho Procurador.

Dado en Jaén a 29 de mayo de 1963.—El Secretario.—1.809.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

ASTURIAS

Don Benedicto Urrutia Arrizbieta, Capitán de Corbeta de la R. N. A., Juez Instructor del Expediente de salvamento número 462 de 1963 del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que con motivo del auxilio prestado por la motonave «Descubridor» a la motonave «Brens», a la que

remolcó en el canal de la Mancha hasta el puerto francés de Cheburgo el día 28 de agosto de 1962, he iniciado la tramitación del expediente arriba reseñado. Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan alegar durante un término de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» («Gaceta de Madrid»), último de los periódicos obligatorios, por medio de escritos dirigidos al instructor del expediente o por comparencia ante el mismo cuando les convenga.

Gijón, 24 de mayo de 1963.—2.689.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiendo sufrido extravío el talón de cuenta corriente contra el Banco de España expedido al portador el día 1 de marzo de 1961, por un importe de 36.527,25 pesetas, bajo número de orden 969.320, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones debidas para que dicho talón no sea abonado por el Banco de España, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Santa Cruz de Tenerife a 25 de mayo de 1963.—El Delegado de Hacienda, Vicente Canelles Verdú.—3.991.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GERONA

Para conocimiento de José Soler, que tuvo su último domicilio conocido en plaza de la República, sin número, en Cerebere «Francia», se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 34/63, instruido por aprehensión descubrimiento de importación ilegal de aceite mineral, mercancía que ha sido valorada en 52.120,80 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificada en principio la supuesta infracción como de contrabando de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al del de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Gerona, 29 de mayo de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.062.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Rene Bonilauri, vecino de Casablanca, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 135/63, instruido por aprehensión de un comprador marca «Arpic», mercancía que ha